



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación

Suspensión de retenciones.

Artículo 1º - Fijase en 0% la alícuota de las Retenciones a la Exportación Extrazona (R.E.) asignado a las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.) que a continuación se indican, por el plazo de un año a partir de la sanción de la presente ley.

N.C.M.	Descripción del Producto
2204.10.10	VINO ESPUMOSO
2204.10.90	VINOS
2204.21.00	VINO FINO En envase inferior o = a 2 litros

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Ley, tiene por objeto suspender por un año el cobro por parte del estado nacional de las retenciones a la exportación de vinos.

Responde a un reclamo del sector vitivinícola que está atravesando un momento muy complicado. Entienden que el pago de este impuesto les quita fondos para poder incrementar las inversiones.

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) en los primeros seis meses del 2022, las ventas al exterior de vino embotellado alcanzaron 100,9 millones, lo que en términos monetarios se traduce en 387,1 de dólares millones contra 391,4 millones en igual semestre del año pasado. Números contrastan fuertemente con la performance exportadora de los últimos años, siendo que en 2021 crecieron 9,3%, 5,3% en 2020 y 1,37% en 2019.

Esta crisis sectorial se ve agravada por la coyuntura económica general con un mundo en post pandemia y con una guerra en Europa y que haya mercados que traccionan menos por diversos factores.

y que además venía en los últimos años enfrentando una progresiva pérdida de competitividad, cuyas causas podemos ubicar en los impactos negativos que diversos factores generan en las estructuras de costos que no garantizan niveles de rentabilidad aceptables además de los factores climáticos provocados por el calentamiento global como las heladas tardías de hace unos años, o la sequía por la que se atraviesa actualmente, la peor en 100 años. Estos y otros accidentes climáticos, como temperaturas elevadas o precipitaciones abundantes, que provocan distintos grados de daño, en las cosechas.

Este sector es muy importante en la economía regional de mi provincia y de cuyo, representa gran parte del producto bruto geográfico de San Juan. Es la agroindustria más tradicional de mi provincia y genera gran parte del total de las divisas de la misma.

Por ello y en virtud de lo expuesto solicito a mis pares me acompañen el pronto tratamiento y posterior aprobación y aprobación del presente Proyecto de Ley.

Diputada Nacional Graciela Caselles